

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado para la Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 37

25 de septiembre de 2025

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de Inicio: Virtual																																									
Lugar: virtual	Hora de finalización: Virtual																																									
Participantes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA</td> <td>Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación</td> <td>Presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ</td> <td>Representante de los coordinadores de pregrado</td> <td>No presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE</td> <td>Representante de los coordinadores de posgrado</td> <td>Presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>SANDRA TERESA SOLER CASTILLO</td> <td>Coordinadora Comité de Investigaciones</td> <td>Presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ</td> <td>Representante Unidad de Extensión FCE</td> <td>Presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA</td> <td>Representante de los profesores principal ante el CFCE</td> <td rowspan="2">Presentan Concepto</td> </tr> <tr> <td>HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO</td> <td>Representante de los profesores suplente ante el CFCE</td> </tr> <tr> <td>DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS</td> <td>Coordinadora NEEIS -invitada</td> <td>No presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>JHON BELLO CHAVEZ</td> <td>Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado</td> <td>No presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL</td> <td>Coordinadora Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitada</td> <td>No presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO</td> <td>Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas- Invitada</td> <td>No presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</td> <td>Coordinador PAIEP – Invitado</td> <td>No presenta Concepto</td> </tr> <tr> <td>IRMA ARIZA PEÑA</td> <td>Secretaria Consejo de Facultad</td> <td>Contextualiza agenda</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Participación	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta Concepto	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora Comité de Investigaciones	Presenta Concepto	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presentan Concepto	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS	Coordinadora NEEIS -invitada	No presenta Concepto	JHON BELLO CHAVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitada	No presenta Concepto	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas- Invitada	No presenta Concepto	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP – Invitado	No presenta Concepto	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda
Nombre	Cargo	Participación																																								
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto																																								
ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto																																								
PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta Concepto																																								
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora Comité de Investigaciones	Presenta Concepto																																								
LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto																																								
GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presentan Concepto																																								
HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE																																									
DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS	Coordinadora NEEIS -invitada	No presenta Concepto																																								
JHON BELLO CHAVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto																																								
SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitada	No presenta Concepto																																								
ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas- Invitada	No presenta Concepto																																								
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP – Invitado	No presenta Concepto																																								
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda																																								
Proyectó: Diana M. García	CPS Profesional -Secretaría Académica FCE																																									
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.																																									

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado para la Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**.

1. CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto; en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos. **3)** las apreciaciones que se manifiesten de forma escrita constituyen los conceptos y, de ellos, se generará la respuesta ajustada a la opinión **mayoritaria** de los consejeros e invitados, y, en los casos en que no sea fácil concluir una respuesta unificada, si fuere necesario, el secretario consultará de nuevo por vía virtual explicitando el caso para obtener la respuesta definitiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto participaron con su concepto cinco (5) representantes.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

2. REINGRESO

- a) Solicitud reingreso 2025-3.
- b) REITERACIÓN -Solicitud reingreso 2025-3.
- c) INFORME PA- Solicitud de Reingreso 2025-3- con pin extemporáneo no autorizado por CF.

3. MATRÍCULA

- a) Reexpedición de recibo periodo 2014 - 3 y aprobación generación recibo extemporáneo 2025 – 3.
- b) Solicitud-aval para generación de recibo de matrícula 2025-3- No generado por el SGA.
- c) Solicitud-modificación de fecha de pago y reexpedición de recibo en modalidad ordinaria-segunda cuota por fraccionamiento 2025-3- POSGRADO.

4. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre).

- a) INFORME BU – aplazamiento del semestre 2025-1.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

5. ESPACIOS ACADÉMICOS

- a) 2DO INFORME solicitud segundos evaluadores -espacios académicos - 2025-1.
- b) Solicitud de ADICIÓN de espacios académicos - 2025-3.
- c) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos -salud].
- d) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos -homologación].
- e) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos económicos y personales].
- f) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos laborales].
- g) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. REPROBADOS.
- i) Solicitud - homologación taller intersemestral 2024-2.
- j) Solicitud de corrección novedad de nota y estado académico 2025-1.
- k) Aval solicitud novedades de nota.
- l) INFORME PA- Solicitud de inactivación de notas 2024-3.

6. TRABAJO DE GRADO

- a) RESULTADOS - postulación distinción TG.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

7. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

- a) Presentación- Renuncia representantes estudiantiles CC- PREGRADO.

8. MOVILIDAD DOCENTE

- a) Solicitud de aval para invitado internacional.

9. INVESTIGACIONES

- a) Solicitud cambio nombre de revista en aval emitido por el Consejo de Facultad.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

10. TABLAS DE HOMOLOGACIÓN

- a) COPIA- Respuesta a la Solicitud de Trámite de actualización de la Tabla de Homologaciones.

11. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

- a) Recurso de reposición. Subsidio de apelación- desarrollo plan de estudios.

EXCEPCIONALIDADES (VARIOS)

Solicitudes extemporáneas radicadas sin soportes de fuerza mayor.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda, incorporando en el punto de excepcionalidades las solicitudes radicadas de manera extemporánea, sin soportes de fuerza mayor.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Generalidades: Según Reglamento interno CFCE -Resolución No. 005 del 7 de febrero de 2017, parágrafo 1, artículo cuarto: **Comisión de análisis previo de casos administrativos y académicos- Representante de los coordinadores de pregrado,**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado para la Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Comité de Currículo y Calidad de Pregrado/posgrado y Coordinador Comité de Investigaciones, Representante de estudiantes.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS. Generalidades normativas: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

2. REINGRESO

a.) Solicitud reingreso 2025-3

2.1 NICOLE TATIANA JOYA GOMEZ cód. 20232265007 LLEI. **Solicitud:** "...reintegro extemporáneo al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés" **Motivo:** "...El 16 de septiembre de 2024 mi papá sufrió un siniestro vial mientras trabajaba como conductor de ambulancia, y debido a las consecuencias del accidente, se vio obligado a renunciar a ese empleo aproximadamente dos meses después de lo ocurrido. Posterior a esto yo dejé de asistir a clases para apoyar a mi familia, pues en ese momento sólo contábamos con los ingresos de mi mamá.. en febrero de 2025, a raíz del cambio de ritmo y de las exigencias físicas del nuevo empleo (fábrica de pinturas, manejo de maquinaria y cargas pesadas), mi papá sufrió un infarto. Esto nos llevó nuevamente a una situación de vulnerabilidad económica, puesto que quedó incapacitado por un tiempo prolongado y no pudo cumplir con las labores del nuevo empleo... Por esa razón tuve que continuar trabajando y no pude inscribirme para el periodo 2025-1. Además, para cumplir con responsabilidades económicas en casa, firmé como codeudora en el colegio de mi hermano menor". Adjunta: soportes médicos del Sr. José Joya (enero 2025), registro civil de la estudiante otros (borrosos). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3 AC: 004/2011 CSU, EA: Abandono, PE: créditos, promedio: 3.72, tiene cursado el 19% del plan de estudios (tiene 12 renovaciones), última asignatura cursada: 2024-3, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales cuatro (4) debe cursar por segunda vez y una (1) es una asignatura electiva, no hay continuidad (cursar asignaturas) en: 2025-1 (1 retiros).

ANÁLISIS PREVIO SA: Adjunta incapacidad médica del señor padre, por los argumentos que expone, sería importante un informe de BU especialmente sobre su situación socioeconómica y si esta afectó el proceso académico de Nicole esto a fin de generar respuesta, a la mayor brevedad a) el proceso de reingreso para 2025-3, fue entre el entre en 10 de abril al 16 de junio de 2025 (se está en la 5ta semana de clases), en este momento de conformidad con la R- 059 de 2025 de la Vicerrectoría Académica, el sistema de reingreso ya está programado para el periodo académico 2026-1 que va del 16 de septiembre al 04 de noviembre 04 de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *De acuerdo con el análisis preliminar solicitar el informe de bienestar con el fin de tomar decisiones para el 2026-1, en este momento no sería adecuado desde una mirada académica al estar en la quinta semana de clase*.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler indica: "Solicitar concepto a BU 'para posible ingreso en 2026-1".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a BU".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Solicitar concepto de BU".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar POR FUERZA MAYOR, para 2026-1, pues mientras se remite a Bu y regresa, ya no tiene sentido el reingreso para este semestre. La tramitología nos absorbe".

RESPUESTA: Considerando que se presenta solicitud extemporánea y se avanza hacia la cuarta semana de clases no es posible para el 2025-3, no obstante, solicitar un informe de BU especialmente sobre la situación socioeconómica y si esta afectó el proceso académico de **NICOLE TATIANA JOYA GOMEZ** cód. 20232265007 LLEI, para que no se adelantaran en tiempo oportuno, los trámites vía internet. Recomendar a la alumna que haga los trámites de reingreso institucionalmente establecidos **para el 2026-1, con inscripciones abiertas desde el 16 de septiembre hasta el 4 de noviembre.**

2.2 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA Coord. PALQ remite requerimiento de la estudiante **YULISA ALEJANDRA MOJICA ANTURY** cód. 20181150004. **Solicitud:** "...mi reintegro como estudiante de licenciatura en química" **Motivo:** "...Debido a diversas dificultades de naturaleza personal, no me fue posible cancelar el recibo de pago con fecha ordinaria hasta el 22 de febrero de 2025 para matricular Trabajo de grado II en el periodo académico 2025-1. Tras solicitar al Consejo de Facultad una emisión extemporánea del recibo de pago, tampoco fue posible realizar esta diligencia, pues no se autorizó la emisión del mismo por falta de soportes que acompañaran mi solicitud... Al momento de consultar en la secretaría del PCLQ acerca del trámite a realizar para matricular Proyecto de Grado II en el periodo 2025-2, me indicaron que simplemente debía esperar a que el Sistema generara el recibo para este periodo y no debía pagar el pin ni hacer el trámite de reintegro... Al llegar estas fechas (a partir del 15 de julio de 2025), no se generó recibo de pago, pues aparecía como estudiante en estado de abandono" **Periodo académico 2025-3...**". Adjunta: "Evaluación Espacio Académico Trabajo de Grado I" (enero 2025), toma de pantalla conversaciones WhatsApp, carta de "recomendación reintegro" (docente Carlos Javier Mosquera-septiembre 2025 y del docente Felix Velandia) "Inscripción Espacio Académico Trabajo de Grado I" (julio 2024), otros. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2018-1 AC: 004/2011 CSU, EA: Abandono, PE: créditos, promedio: 4.03, tiene cursado el 100% del plan de estudios (tiene 5 renovaciones), última asignatura cursada: 2024-3, no registra reprobados espacios académicos, no hay continuidad (cursar asignaturas) en: 2022-3//2025-1 (2 retiros).

ANÁLISIS PREVIO SA: La alumna ya cursó el 100% del plan de estudios y tiene buen promedio, su última asignatura fue cursada en 2024-3, es decir que a este periodo cumple un año, se avanza en la cuarta semana de clases pero, no sería conveniente esperar por cuanto solo tiene pendiente TGII , si hace el trámite institucional en las fechas estipuladas para el 2026-1 alcanza al límite del tiempo permitido para reingresar **APARTES DE TRAZABILIDAD:** en acta 11. solicitó la generación extemporánea del recibo de matrícula- en el cual se le informó que debía soportar y justificar con fuerza mayor su requerimiento (acta 01-2025), sin embargo, no presentó soportes 3) el proceso de reingreso para 2025-3, fue entre el entre en 10 de abril al 16 de junio de 2025, en este momento de conformidad con la R-059 de 2025 de la Vicerrectoría Académica, el sistema de reingreso ya está programado para el periodo académico **2026-1** que va del **16 de septiembre al 04 de noviembre 04 de 2025**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar para el 2026-1 teniendo en cuenta el calendario académico de reingresos".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar solicitud por cuanto la alumna ya cursó la gran mayoría del plan de estudios y tiene buen promedio, su última asignatura fue cursada en 2024-3, es decir que a este periodo cumple un año, se avanza en la cuarta semana de clases, pero, solo tiene pendiente TGII, **que haga el trámite institucional en las fechas estipuladas para el 2026-1 con inscripciones abiertas desde el 16 de septiembre hasta el 4 de noviembre.**

b.) REITERACIÓN -Solicitud reingreso 2025-3

2.3 Tratado acta 30-2025 caso 4.4 MIRYAM PAOLA BRANT PARDO Cód. 20222255039 LCS en respuesta al CF **solicita:** "Las fechas establecidas para el proceso de reintegro académico 2026-1. El paso a paso de los trámites administrativos, los requisitos, todos los soportes necesarios y las instancias involucradas", adicionalmente indica: "Manifiesto que por tiempo ya no alcanzo a integrarme al periodo académico 2025-3. No obstante, reitero mi deseo y necesidad de continuar mi formación, por lo cual quisiera gestionar el reintegro para el periodo académico 2026-1... Desde el periodo académico 2024-3 presenté solicitudes ante el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales y el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación debido a comentarios y ataques de racismo directo por parte de la profesora Iris Gardenia Medina Mahecha, en el espacio académico Contextos Escolares... En ese mismo marco fui sugestionada por parte del Proyecto Curricular en mención para reunirme con un abogado, lo cual implicó presión y afectó de manera significativa mi proceso académico. No he recibido respuesta de fondo a las peticiones que formulé, lo cual considero vulnera mis derechos fundamentales. Resalto que tengo un cupo especial en la Universidad por pertenecer a la comunidad Raizal... ". No adjunta soportes. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2022-3 AC: 004/2011 CSU, EA: Abandono, PE: créditos, promedio: 3.47, tiene cursado el 26.3% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2024-3, registra reprobadas cinco (5) asignaturas de las cuales una (1) debe cursar por tercera vez, tres (3) debe cursar por segunda vez y, una (1) es electiva, no hay continuidad (cursar asignaturas) en: 2025-1- No registra pago de matrícula venció (05/03/2025) (1 retiros/ última vez- un semestre).

ANÁLISIS PREVIO SA: a) En este caso, donde cursó su última asignatura en 2024-3, **debió inscribirse oportunamente** solicitando reingreso por vía institucional, pero no hizo. Está cumpliendo, a este semestre, un año de no renovación de matrícula y solamente ha desarrollado el 26.3% del plan de estudios. Sin embargo, si es voluntad del CF, podría autorizarse hacer el trámite institucional para el 2026-1, dentro de las fechas establecida que justamente de conformidad con la R- 059 de 2025 de la Vicerrectoría Académica, ya están programadas para el periodo académico **2026-1 y van del 16 de septiembre al 04 de noviembre 04 de 2025.** **APARTES DE LA TRAZABILIDADAD:** en **ACTA 30-2025** solicitó: "reintegro académico... acceso a un PIN de reintegro" periodo académico 2025-3 este CF determinó: "No aprobar solicitud, En atención a lo dispuesto en la R- 017-2025 de la VA, el proceso de reingreso para 2025-3, fue entre el entre en 10 de abril al 16 de junio de 2025 como máximo (hace más de un mes) el 18 de julio se publicaron los resultados de reingreso 2025-3. Solicitar que actualice soportes".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar para el 2026-1 teniendo en cuenta el calendario académico de reingresos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud para 2026-1".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar el reingreso para 2026-1".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud para 2026-1".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar".

RESPUESTA: Autorizar el trámite de reingreso para el 2026-1, con inscripciones abiertas desde el 16 de septiembre hasta el 4 de noviembre, informar que no se superen estas fechas, porque solamente ha desarrollado el 26% del plan de estudios.

c.) INFORME PA- Solicitud de Reingreso 2025-3- con pin extemporáneo no autorizado por CF

2.4 Tratado en 2025: acta 01-caso 5.3, ACTA 32- caso 3.3 GUILLERMO FONSECA AMAYA coord. PALB remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de **ANDRÉS SANTIAGO ORTIZ FUENTES** Cód. 20201140067 indicando entre otros: "De acuerdo con el sistema académico, al estudiante se le registra pérdida de la calidad de estudiante por causal 6: No renovar matrícula. No obstante, figura también la observación: "Cancelación extemporánea del semestre 2024-1 aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en su sesión del 30 de mayo de 2024, acta No. 22, Caso 5.2". En este sentido, es importante precisar que, según el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 de 1993, artículos 49 y 50), la cancelación de semestre autorizada por el Consejo impide la pérdida inmediata de la calidad, y el estudiante conserva el derecho a solicitar reingreso dentro del plazo de un año contado a partir de la cancelación. Sin embargo, al revisar el listado oficial de aspirantes a reingreso para el semestre 2025-1, remitido al Proyecto Curricular, se observa que el nombre del estudiante en referencia no aparece relacionado. En consecuencia, y de acuerdo con los registros institucionales disponibles, no se evidenció la realización del trámite de reingreso en el plazo correspondiente. Cabe precisar que la verificación sobre si el estudiante efectuó oportunamente el pago y la solicitud de reingreso corresponde al área de Admisiones y Registro. Desde el Proyecto Curricular únicamente se constata la información remitida oficialmente. De esta manera, si bien la cancelación extemporánea del 2024-1 fue aprobada, la ausencia de renovación de matrícula posterior y la no inscripción en el proceso de reingreso condujeron finalmente a la pérdida de la calidad de estudiante, conforme a lo establecido en la causal 6 del Estatuto Estudiantil". **CONTEXTO:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **Pérdida de calidad de estudiante - Bajo rendimiento académico**, tiene cursado el 28.8% del plan de estudios, promedio: 3.97, no registra reprobados espacios académicos, no hay continuidad en 2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1, 2023-3, 2024-1 (cancelación de semestre aprobada por CF acta 22-2024), 2024-3, 2025-1 última asignatura cursada 2021-1. **PLAN DE PAGOS:** 2021-3/2024-1: Si pagó matrícula, sin inscripción de espacios académicos: 2024-3: se le generó recibo de matrícula el cual venció el 30/07/2024.

ANÁLISIS DE SA: a) han transcurrido tres años y medio desde el 2021-1 de su última asignatura, sin contabilizar el semestre en que el CF autorizó cancelación del mismo(2024-1) De conformidad con la R- 017-2025 de la VA , el proceso de reingreso para 2025-3, fue entre el entre en 10 de abril al 16 de junio de 2025 como máximo, tiene un comprobante de inscripción lo realizó el 14/07/2025, es decir, fuerza de los tiempos establecidos, pero, este CF no autorizó ese pago extemporáneo porque no se solicitó anticipadamente como debió hacerse , por esta razón no aparece en los listados de reingresos 2025-3 publicados el 18 de julio; APARTES DE TRAZABILIDAD. en ACTA 22-2024 al tiempo que se le autorizó cancelar extemporáneamente el 2024-1, se le instruyó al estudiante sobre el trámite de reingreso institucional, b) en **ACTA 01-2025** solicitó: "...razón por la cual no estoy en el listado de reingresos ..." este CF señaló indicar al alumno de conformidad con lo procedido. e) en **ACTA 32-2025** solicitó: "...consultar acerca del porque no estoy en los listados de reingreso a la carrera de licenciatura en biología..." este CF determinó: "Solicitar informe al PA, considerando que el estudiante, aunque pagó el pin de manera extemporánea, este trámite no le fue autorizado por

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

el CF, adicionalmente, registra en bajo rendimiento académico con riesgo de perder la calidad, toda vez que desde que ingresó en el periodo académico 2020-1 tiene cursado solamente el 28.8% del plan de estudios, promedio: 3.97, presentando discontinuidad en 2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1, 2023-3, 2024-1, 2024-3, 2025-1, de los cuales se le autorizó una cancelación de semestre para el 2024-1, cumpliendo tres años de abandono de estudios". **esta pendiente determinar sobre el reingreso 2025-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Teniendo en cuenta lo establecido en el informe preliminar se debe ratificar la pérdida de calidad de estudiante, ya que han transcurrido tres años y medio desde su última asignatura".
- La profesora Sandra Soler indica: "Ratificar pérdida de calidad de estudiante".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Ratificar la pérdida de calidad de estudiante".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Ratificar pérdida de calidad de estudiante".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Informar acerca de las causales de pérdida de calidad con base en lo remitido por el PC".

RESPUESTA: Para el 2025-3 no es posible la solicitud, ya se avanza en la cuarta semana, no hizo los trámites oportunamente. Mientras tanto informarle que, **para el 2026-1, hay inscripciones abiertas desde el 16 de septiembre hasta el 4 de noviembre**, para aspirantes a reingreso. Sin embargo, como han transcurrido tres años y medio desde su última asignatura cursada, revisar la situación académica y explicitar la misma, para saber si se encuentra efectivamente en pérdida de calidad, considerando lo explicitado por coordinador.

3. MATRÍCULA

a.) Reexpedición de recibo periodo 2014 - 3 y aprobación generación recibo extemporáneo 2025 - 3

3.1 Tratado en 2025 acta 08-caso 5.1, acta 14 caso 2.3 BRAYAN SNEIDER FUENTES RUBIANO cód. 20141160061, LEBHLC
Solicitud: "Reexpedición de recibo periodo 2014 - 3 y aprobación generación recibo extemporáneo 2025 - 3". **Motivo:** "recibo del periodo académico 2014 - 3 debido a que este ya me había sido aprobado con anterioridad, sin embargo, cuando este fue generado en el sistema de gestión Cóndor para su pago, yo me encontraba hospitalizado en la Clínica Colombia debido a una recurrencia de uveítis crónica, lo que me generó pérdida de visión temporalmente... recibo extemporáneo del semestre académico en curso 2025 - 3, debido a que en la plataforma no se generó recibo del semestre en mención y mi estado actual de estudiante es V (vacaciones)... deseo entrar en la cuarta ceremonia de grados del presente año y para ello, debo estar a paz y salvo con tesorería y encontrarme como estudiante **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2014-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: En renovación de matrícula - Vacaciones, tiene cursado el **100% del plan de estudios**, promedio: 4.08, última asignatura cursada: **2020-1**, No hay continuidad, en la última vez por cinco años, en: **2018-1/ 2020-3, 2021-1, 2021-3 (pago de matrícula), 2022-1, 2022-3, 2023-1 (pago de matrícula), 2023-3, 2024-1, 2024-3, 2025-1. Para 2025-3 No tiene generado recibo de matrícula.**

ANÁLISIS PREVIO SA: en realidad este alumno ha pagado recibo de matrícula en unos periodos y, en otros no se le ha generado recibo, lo cierto es que no cursa espacios académicos desde el 2020-3; adicionalmente No es posible que después de haberse mantenido sin renovación de matrícula durante varios periodos académicos solicite se expida

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

un recibo del 2014-3 y para el 2025-3 con fraccionamiento porque ya hoy no existe en la actualidad esa figura, aplica política de matrícula cero.

APARTES DE TRAZABILIDAD A) el plan de estudios para periodo académico 2014-3 registra que se le fraccionó la matrícula en dos (2) cuotas la primera la pagó el 25/7/2014- \$273,021, la segunda cuota venció el 22/09/2014- \$267,520, en ese periodo se evidencia que cursó siete (7) espacios académicos, **b)** en **ACTA 08-2025** solicitó: "...atención y colaboración resolviendo este inconveniente...culminar mi vida académica ..." este CF determinó: solicita informe al PA, **c)** en **ACTA 14-2025** EL PA remite informe del caso indicando entre otros: "El estudiante terminó materias en el periodo 2020-1...El estudiante realizó Espacios Académicos de Posgrado como modalidad de grado en el periodo académico 2019-3... Desde esta Coordinación, recomendamos que, teniendo en cuenta que el estudiante cursó y aprobó los espacios académicos en el periodo 2024-3, ya terminó materias y no ha podido inscribirse a la ceremonia de grado por diferentes razones (inconvenientes de salud y el pago del segundo recibo de fraccionamiento), se le autorice la generación del recibo extraordinario – segunda cuota fraccionamiento 2014-3, para que pueda inscribirse a la ceremonia de grado del mes de junio. Consideramos que no debe, presentarse al PAGOT, porque el estudiante ya cumplió con todos los requisitos académicos para obtener su titulación", este CF determinó: "Autorizada la generación del recibo extraordinario por segunda cuota fraccionamiento del periodo académico 2014-3, por recomendación del proyecto curricular".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar la solicitud, aunque es claro que se aprobó por CF en el marco del informe de la coordinación del programa".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar generar recibo".

RESPUESTA: Aprobada Reexpedición de recibo periodo 2014 - 3 y aprobación generación recibo extemporáneo 2025 - 3-3., considerando que ha cursado el 100% del plan de estudios.

b.) Solicitud-aval para generación de recibo de matrícula 2025-3- No generado por el SGA

3.2 LAURA LIZETH SAAVEDRA CORTES Cód. 20182150091 PALQ. **Solicitud:** "me colaboren generando uno extra temporáneo" **Motivo:** "... me encuentro en proceso de grado y el sistema Cóndor no me generó recibo de pago 2025-3 ...". **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2018-3, EA: En renovación de matrícula - Vacaciones, PE: créditos, promedio: 3.97, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 101.3% (según SGA), PLAN DE PAGOS: para 2025-3 **No se le generó** recibo de matrícula - tiene cuatro (4) renovaciones pendientes según SGA. **OBSERVACIONES SA:** a) previamente se solicitó informe al PA, indica: "Situación académica en el periodo académico 2025-1. El estudiante se encontraba matriculado y activo para el periodo académico 2025-1 sin presentar ninguna causalidad de prueba académica... **Viabilidad o no del requerimiento en el contexto requerido. Debido a que la estudiante ya cursó y aprobó el plan de estudios en su totalidad y en aras de brindar la posibilidad de hacer su proceso de inscripción a grado; dicho requerimiento es viable**". b) estudiante inscrita para la III ceremonia de grados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: “*Avalar la solicitud teniendo en cuenta que es para grado.*”.
- La profesora Sandra Soler indica: “*Avalar solicitud*”.
- El profesor Luis Carlos García señala: “*Aprobar la solicitud*”.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: “*Aprobar solicitud*”.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: “*Aprobar generar nuevo recibo*”.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula 2025-3, ya tiene el 101%

c.) Solicitud-modificación de fecha de pago y reexpedición de recibo en modalidad ordinaria-segunda cuota por fraccionamiento 2025-3- POSGRADO

3.3 MIRIAN BORJA OROZCO Coord. MISI remite con aval del CC- Solicitud: “*tramité modificación de fecha de pago y reexpedición de recibo en modalidad ordinaria*” segunda cuota por fraccionamiento periodo académico 2025-3 al estudiante **EDUAR YAMID MAYORGA MAYORGA** Cód. 20252057006 **Motivo**: “*...solicita mantener la condición de pago ordinario en la segunda cuota de su fraccionamiento de matrícula correspondiente al periodo académico 2025-3. El estudiante manifiesta que no pudo efectuar el pago en la fecha límite del 8 de septiembre de 2025, lo que ocasionó que su obligación quedara registrada como pago extraordinario, con vencimiento hasta el 16 de septiembre de 2025, este sería el segundo pago fraccionado que realizaría. Expone, además, que únicamente dispone de los recursos necesarios para cubrir el valor en modalidad ordinaria, por lo que solicita el ajuste de la fecha de pago y la reexpedición del recibo en esa condición ...reconociendo la importancia de garantizar la permanencia estudiantil y generar alternativas que eviten la deserción académica...*” acta CC 007 de 2025. **CONTEXTO ACADÉMICO**: ingresó: 2025-3, EA: Matriculado - Con inscripciones, PE: créditos, promedio: 4.25: **PLAN DE PAGOS**: para 2025-3 tiene la matrícula fraccionada en dos (2) cuotas: la primera registra pago el 8/8/2025- \$2,834,450, la segunda venció primera cuota: 08/09/2025- \$1,822,968 y segunda cuota: 16/09/2025- \$2,187,562. **OBSERVACIONES**: Corresponde al decano revisar la posibilidad de la solicitud en el marco del artículo 1 de la resolución 185 de 2006 de rectoría

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: “*Esto no es viable de resolver no es responsabilidad de este colegiado, ya que corresponde al proceso de fraccionamiento, dar traslado*”.
- La profesora Sandra Soler indica: “*Trasladar a la Decanatura*”.
- El profesor Luis Carlos García señala: “*Remitir a Decanatura*”.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: “*Remitir a Decanatura*”.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: “*Remitir a decanatura*”.

RESPUESTA: Trasladar a la Decanatura.

4. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre). **GENERALIDADES NORMATIVAS:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los diez (10) primeros días hábiles, es decir para el periodo 2024-1 hasta el 5 DE SEPTIMBRE DEL 2025. b) La

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

a.) INFORME BU – aplazamiento del semestre 2025-1

4.1 Tratado en 2025 acta 18 caso 5.3, acta 36 caso 5.1 JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA Jefe BU-BV remite a solicitud del CF informe de psicología de **ANA SOFIA BARRIOS BONILLA** Cód. 20232260008 LHLC indicando entre otros: "... *NO se ha presentado a la Oficina de Bienestar Universitario para seguimiento psicológico, debido a que, siendo citada previamente, alega motivos de índole laboral que le impiden asistir a la cita programada para el 04 de septiembre de 2025. Adicionalmente, ella solicita que se le programe para un día y hora según su conveniencia, pero tal vez ignora que el agendamiento en psicología está sujeto a la amplia demanda que los estudiantes de la sede mantienen. Por los motivos anteriores, el servicio de psicología aún no puede documentar el seguimiento al caso de la estudiante en mención...*". **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: Matriculado - Bajo rendimiento académico, promedio: 3.77, tiene cursado el 27.3%, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales tres (3) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, en 2025-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos (9 créditos).

ANÁLISIS DE SA: Este informe de BU responde a la primera solicitud que hizo este CF y a la segunda que se reiteró a propósito de la queja interpuesta en SDQS que fundamenta en problemas de salud mental, sin embargo, es importante dar respuesta de fondo ya que al ser incorporada por SDQS, se le hace seguimiento por instancias internas y externas. **Sigue pendiente por determinar sobre el aplazamiento extemporáneo del semestre 2025-1. solicitud que la estudiante fundamenta en circunstancias asociadas a su salud mental.**

TRAZABILIDAD a) En **ACTA 18-2025** solicitó "... *Aplazamiento de Semestre..." 2025-1. Motivo: "... motivos de salud mental...*". Este CF determinó: "*Solicitar concepto de Bienestar Universitario en el contexto de los argumentos expuestos por el alumno*", b) en **ACTA36-2025** solicitó a través de SDQS "... *se me informe de manera clara, completa y de fondo cuál fue la actuación administrativa adelantada frente a mi solicitud de aplazamiento del semestre 2025-1 presentada el 30 de abril de 2025. 2. Que se revise mi situación académica y se adopte una decisión concreta que reconozca la validez de mi solicitud inicial y los soportes médicos aportados, evitando que mi historial académico se vea afectado por causas ajenas a mi voluntad. 3. Que, en caso de haberse configurado alguna irregularidad administrativa por la falta de respuesta oportuna, se me indique la alternativa académica y administrativa que la Universidad implementará para corregir los efectos negativos (materias reprobadas y prueba académica) derivados de la ausencia de decisión en los tiempos pertinentes. 4. Que se me garantice el acceso a la información completa del trámite, incluyendo las comunicaciones e informes que la Facultad y la Oficina de Bienestar Universitario hayan intercambiado sobre mi caso...*" este CF determinó: "*Considerando la situación planteada de salud que expone la estudiante, los derechos que esta tiene, reiterar a BU se pronuncie de manera perentoria sobre la situación de la estudiante en términos de salud versus la carga académica que asume, las dificultades que pudieron haber afectado el desarrollo de su proceso de formación en el periodo académico 2025-1 donde solicita aplazamiento extemporáneo. Esto para determinar a la mayor brevedad sobre la petición y dar respuesta de fondo a través del SDQS*".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "*Es fundamental dar respuesta de fondo pero no es posible que Bienestar responda si la estudiante no asiste a los espacios de seguimiento del proceso, ahora considero que si se aceptara cancelación del 2025-1 cómo se procede con el 2025-3 ya que tiene espacios inscritos*".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler indica: "Solicitar a BU asignación de nueva cita".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Solicitar a BU asignar una segunda cita y remitir informe a este CF".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Solicitar a BU asignación de nueva cita".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Solicitar a BU agendarle a la estudiante una nueva cita a la mayor brevedad posible".

RESPUESTA: Solicitar a BU asignar una segunda cita y remitir informe a este CF.

5. ESPACIOS ACADÉMICOS

a.) **2DO INFORME solicitud segundos evaluadores -espacios académicos - 2025-1.** **Generalidades:** según el E-E artículo 44º: "Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario".

5.1 Tratado en 2025: acta 28-caso 7.19, acta 31- caso 4.3, acta 34 caso 5.1 **JESUS ALVARO JIMÉNEZ MONTOYA** Coord. PA. LQ remite a solicitud del CF: "... Después de realizada la revisión por parte de los segundos evaluadores, se procedió con la ponderación de las notas y se calculó la nota definitiva a registrar en el sistema de gestión académica. Esta información fue socializada con los estudiantes el día lunes 22 de septiembre a las 11:00 am... De los 13 estudiantes solicitantes 3 de ellos presentan la novedad de aprobación del espacio académico y 10 de ellos presentan novedad de nota superior a la reportada en el sistema" **solicitud:** "Por tal motivo solicitamos de su apoyo para conceder aval de novedad de nota para los 13 estudiantes y aval para cancelación del espacio académico a los 3 estudiantes que actualmente cursan Matemáticas II."...".

OBSERVACIONES SA: a) en ACTA 28-2025 el PA-LQ remite solicitud presentada por TRECE (13) estudiantes al PA de, Este CF determinó: "solicitar informe sobre el caso, análisis de los argumentos expuestos por el estudiante, como la respuesta de la profesora ante el caso...entre otros b) en ACTA 31-2025 el PA presentó "informe sobre la solicitud presentada por TRECE (13) estudiantes ...", este CF determinó: "Aprobar que el coordinador del programa académico designe dos (2) docentes evaluadores".c) en ACTA 35-2025 el PA remite a solicitud del CF: "... exámenes finales del espacio académico Matemáticas II de los 13 estudiantes solicitantes del segundo revisor" en el informe que se presentó no eran claras las notas finales y es necesario realizar novedades de nota, este CF determinó: "... toda vez que en acta 31-2025 del CF se aprobó designar dos docentes evaluadores para el espacio académico MATEMÁTICAS II, se requiere que presente informe complementario y aclaratorio sobre las notas finales para el registro y aval de las respectivas novedades, ...". **Está pendiente autorizar** Novedades que se registran, son las siguientes:

- 1. NOVEDAD DE NOTA 2025-1: 1. QUINTANA JARAMILLO AURA MARIA- 20242150021** cambio de nota a: 3,4075, Nota SGA: 3.1; **2. RODRIGUEZ LOZANO DANIELA GERALDINNE-20242150014** cambio de nota a: 4,475, Nota SGA: 3.8; **3. CELIS CIFUENTES DAYANA ANDREA-20242150026** cambio de nota a: 4,17, Nota SGA: 3.7; **4. MANCHOLA REYES GABRIELA-20242150003** cambio de nota a: 4,4675, Nota SGA: 3.9; **5. RAIGOZA CASTILLO HASLY NICOL-20242150018** cambio de nota a: 3,83, Nota SGA: 3.2; **6. AGUIRRE URBANO MARIA EUGENIA- 20242150030** cambio de nota a: 3,7325, Nota SGA: 3.0; **7. CASTELLANOS ESPITIA SARA- 20242150004** cambio de nota a: 4,195, Nota SGA: 3.6; **8. CORREDOR MUÑOZ ZHARICK MILENA- 20242150045** cambio de nota a: 3,645, Nota SGA: 3.1; **9. ORTIZ GARZON JUAN DAVID-**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

20242150017 cambio de nota a: 4,08, Nota SGA: 3.5; **10. TREJOS MESA MARLON FELIPE- 20242150007** cambio de nota a: 4,1525, Nota SGA: 3.8.

2. NOVEDAD DE NOTA 2025-1 y CANCELACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO 2025-3: 1. ARANGO VERGARA DAVID SANTIAGO-20242150040 cambio de nota a: 3.2675 en 2025-1, Nota SGA: 2.8; **2. DIAZ CHARRIS JESUS DAVID-20242150050** cambio de nota a: 3,1625 en 2025-1, Nota SGA: 2.6; **3. FONSECA CHICO PAULA ANDREA-20242150039** cambio de nota a: 3.5175 en 2025-1, Nota SGA: 2.9

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Avalar las novedades de notas para que sean remitidas a registro y control. No es clara la cancelación de espacio académico 2025-"*.
- La profesora Sandra Soler indica: *"Avalar novedades"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Avalar las novedades"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Avalar novedades"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Autorizar novedades"*.

RESPUESTA: Avalar las novedades de conformidad con lo indicado por el programa académico.

Solicitud de ADICIÓN de espacios académicos. **Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 050 de 2024 del CA, la fecha límite de **ADICIÓN** de asignaturas para **2025-3 fue hasta el 22 de AGOSTO de 2025** ante los PA, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

a.) Solicitud de ADICIÓN de espacios académicos - 2025-3.

5.2 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA Coord. PALQ remite requerimiento de la estudiante **KAREN LIZETH AMAYA BUSTAMANTE** Cód. 20232150087 **Solicitud: adición** del espacio académico **"FISICOQUIMICA I: TERMODINAMICA"** para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) en el semestre actual curso una asignatura que es prerequisito de la cual presento la carta actual, dentro de la viabilidad que mi horario actual permite en la Licenciatura en Química...mis créditos actuales me lo permiten y mi horario se acomoda a dicha materia, con la cual quisiera brindar mi dedicación y esfuerzo a los estudios y adelantar las materias posibles (...). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 3.76, no registra reprobado el espacio académico QUÍMICA INORGÁNICA I en 2025-1 el cual está cursando por segunda vez en 2'25-3, tiene cursado el 41.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos).

OBSERVACIONES SA: a) previamente, se solicitó informe al PA entre otros indica: *"La estudiante solicita la adición de un espacio académico cuyo requisito es haber cursado y aprobado los espacios académicos de MATEMATICAS II, QUIMICA INORGANICA I y FISICA MODERNA; de los cuales aún está pendiente QUIMICA INORGANICA I espacio que tiene inscrito para el periodo académico 2025-1, si bien, la estudiante indica contar con la disponibilidad en el horario para dicha adición el espacio académico FISICOQUIMICA I: TERMODINAMICA requiere de los conocimientos previos en química inorgánica para comprender los temas a trabajar; Adicionalmente la estudiante cuenta con 10 renovaciones de matrícula, suficientes para*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

el desarrollo idóneo del plan de estudios. Desde el punto de vista académico, dicha solicitud no es viable ya que el espacio académico cuenta con prerequisitos académicos para su óptimo desarrollo los cuales aún no cumple".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "No es procedente desde la mirada académica avalar la solicitud".
- La profesora Sandra Soler indica: "No Avalar solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "No es viable, no avalar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar solicitud. Teniendo en cuenta la flexibilidad académica".

RESPUESTA: Negado, de conformidad con lo informado por el programa académico.

Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos. Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 050 de 2024 del CA, la fecha límite de CANCELACIÓN de asignaturas para **2025-3 fue hasta el 22 de AGOSTO de 2025** ante los PA, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

b.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos -salud]

5.3 DAYANNA KATHERINE NAIZAQUE MUÑOZ Cód. 20212140093 PALB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-EDUCACIÓN EMOCIONAL Y FORMACIÓN DOCENTE** Cód. 9039 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) *padezco una subluxación patelar bilateral menor recurrente, condición que ocasiona inflamación, dolor y enrojecimiento en mis rodillas, especialmente cuando debo caminar en terrenos irregulares o subir escaleras. Cabe resaltar que el salón de clase asignado corresponde al 531, cuya ubicación implica un esfuerzo físico que agrava mis síntomas y compromete mi movilidad. Adicionalmente, me encuentro actualmente en procedimiento de tratamiento con ondas de choque en ambas rodillas, lo que refuerza la necesidad de limitar actividades que impliquen sobrecarga o desplazamientos exigentes (...).* Adjunta: soportes médicos (julio 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.03, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 89% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos (12 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar de acuerdo con lo anexado".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud, por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **E-EDUCACIÓN EMOCIONAL Y FORMACIÓN DOCENTE** Cód. 9039 para el período académico 2025-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

5.4 ANGIE DAYANA LOPEZ DUARTE Cód. 20221288062 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS** Cód. 9905 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) fui diagnosticada con gastritis crónica y presencia de Helicobacter pylori. Como consecuencia de esta condición, presento reflujo y dolores estomacales que, en ocasiones, me obligan a realizar mis actividades académicas con mayor lentitud. Además, debo asistir de manera periódica a controles médicos y realizarme diversos exámenes (...). Adjunta: soportes médicos (enero, abril, mayo 2025), toma de pantalla correo electrónico. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.72, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 78.7% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (14 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "No se cuenta con evidencias que permitan para este momento 25 de septiembre de 2025 aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud, por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS** Cód. 9905 para el período académico 2025-3.

5.5 ANGIE GERALDINE MARTINEZ RODRIGUEZ Cód. 20211288055 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN** Cód. 22443 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) mi estado de salud no se encuentra en las mejores condiciones, he tenido que recurrir en diversas ocasiones a citas médicas, exámenes y por lo mismo algunos días de incapacidad se ha impactado mi rendimiento académico. La recomendación recibida por el médico tratante es reducir la cantidad de actividades que puedan afectarme(...). Adjunta: certificado de psiquiatría (septiembre 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.64, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 62.4% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos). **OBSERVACIONES:** en certificado de psiquiatría adjunto se indica entre otros: "... se recomienda disminuir carga académica el fin de disminuir factores de estrés".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar y remitir para acompañamiento de bienestar universitario".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud, por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O-SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN** Cód. 22443 para el período académico 2025-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

5.6 NICOLLE ESTEFANNY GUTIERREZ NUNEZ Cód. 20241255071 LCS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos [3]: **O-CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12, **O-ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** Cód. 22109 y **O-PROBLEMAS RURALES Y URBANOS: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL TERRITORIO** Cód. 22118 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) me están generando una carga académica pesada y se me hace difícil continuar, ya que yo tengo trastorno de ansiedad y depresión y en estos momentos estoy pasando por un proceso psiquiátrico y psicológico y la carga de estas materias me genera ansiedad al no poder cumplir en su totalidad con lo que estás requieren y exigen(...). Adjunta: certificado de psicología (septiembre 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2024-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.21, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 18.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos (17 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar y remitir para acompañamiento de bienestar universitario".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud, por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos [3]: **O-CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12, **O-ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** Cód. 22109 y **O-PROBLEMAS RURALES Y URBANOS: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL TERRITORIO** Cód. 22118 para el período académico 2025-3.

5.7 NICOL DANIELA SANCHEZ SANCHEZ Cód. 20212287042 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académicos **E-NUEVOS ESCENARIOS DE LA ESCUELA RURAL** Cód. 22081 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) Hace poco fui sometida a una cirugía de extracción de una cordal, y próximamente debo continuar con el procedimiento para retirar las demás. Esto ha implicado varias citas médicas que coinciden con el horario de clase los días miércoles. Adicionalmente, he tenido otros inconvenientes de salud, como el retiro de un implante subdérmico anticonceptivo que ha afectado mi circulación y ha generado diferentes efectos secundarios; así mismo, me realizaron una radiografía de tórax para descartar otros problemas. De manera paralela, me encuentro iniciando un proceso de acompañamiento psicológico debido a episodios de ataques de pánico(...). Adjunta: soporte médico (octubre 2024; septiembre 2025- incluye incapacidad médica 5 días 17 al 21 de septiembre de 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.15, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 79.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (17 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "No se evidencia con los anexos allegados situación de fuerza mayor".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud, por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académicos **E-NUEVOS ESCENARIOS DE LA ESCUELA RURAL** Cód. 22081 para el período académico 2025-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

c.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos -homologación]

5.8 ANDRES FELIPE HERRERA DIAZ Cód. 20231052007 CSP **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) homologué el espacio de Segunda Lengua en el idioma de Inglés, adjunto el comprobante. Sin embargo, en mi primer semestre yo inicié con Francés, por lo tanto, habiendo homologado y pasado Inglés, solicito la oportunidad de que ustedes me otorguen el aval para cancelar Francés y tener en mi plan aprobado la homologación de Segunda Lengua, (...). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Bajo rendimiento académico, Promedio: 3.5, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales tres (3) [entre los que esta SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS está cursando por segunda vez y uno (1) que está cursando por tercera vez, tiene cursado el 41.9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (18 créditos). **OBSERVACIONES SA:** al revisar el SGA se evidencia que tiene incorporado el espacio académico SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS en 2024-1 con la observación "HOMOLOGO Y APROBO" con nota: 4.3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Aprobar la solicitud e informar al estudiante que debe continuar con inglés como segunda lengua".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2025-3.

d.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos económicos y personales]

5.9 ANDREA LORENA RIOS ACOSTA Cód. 20052188033 LEBEEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB-EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y GESTIÓN CULTURAL** Cód. 22439 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...)estudiante activa de reingreso por PAGOT, tengo una situación económica difícil, ya que por años viví fuera de la ciudad por proteger mi vida de amenazas, y al regresar a Bogotá para aprovechar la oportunidad del Pagot... mi hermana docente pensionada y madre de una niña con discapacidad (parálisis cerebral), ha tenido que salir a vender empanadas y tintos para poder ayudarme en este proyecto de lograr mi grado y salir de la situación, como mujer sobreviviente de feminicidio, huyendo de la violencia de género en mi ciudad de origen y tener una oportunidad profesional de salir adelante... hago turnos según las clases, pero la situación se ha puesto difícil y a hoy no tenemos como pagar cosas tan básicas como la alimentación... es imposible poder asistir a esa clase y más cuando esta clase me exige un trabajo en grupo con movilización a un territorio para desarrollar en proyecto grupal, y al mencionar al profesor que NECESITO HACER MI PROYECTO SOLA, PARA DESARROLLARLO EN MI TERRITORIO CON MIS POSIBILIDADES, el profesor me lo negó ... el daño a mi salud es de dolor constante en la cabeza. (...). Adjunta: certificado de discapacidad de Luna Alejandra Contreras (febrero 2023), denuncia ante Fiscalía (febrero 2023), certificado Cruz Roja (noviembre 2024), otros. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2005-3, PE: créditos, AC: 027/1993 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 3.54, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por cuarta vez, una (1) debe cursar por segunda vez y cuatro (4) electivas, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (10 créditos). **OBSERVACIONES SA:** a) estudiante PAGOT

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado para la Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

cohorte 2025-1 que según informe del PA fue admitida en situación 2, con cuatro (4) renovaciones de matrícula autorizadas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Solicitar al programa académico si esto es viable ya que es un estudiante de PAGOT y tiene un compromiso en el marco del acta de compromiso y las limitaciones en renovaciones de matrícula"*.
- La profesora Sandra Soler indica: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Aprobar solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **OB- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y GESTIÓN CULTURAL** Cód. 22439 para el período académico 2025-3.

e.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. - [Motivos laborales]

5.10 CAROL SOFIA CAICEDO ULLOA Cód. 20222265113 LLEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-LITERATURE IN ENGLISH I** Cód. 22328 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...)me había comunicado para solicitar un cambio de horario, pero me informaron que no era posible. Entonces, la semana pasada intenté ajustar mis turnos laborales para poder asistir, sin embargo, no fue posible realizar dichas modificaciones... en este momento no puedo renunciar a mi trabajo, ya que es el sustento de mi hogar (...). Adjunta: certificado laboral (septiembre 2025)

CONTEXTO ACADÉMICO: ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 51.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (10 créditos). **OBSERVACIONES SA:** a) el certificado laboral que adjunta indica: "...labora en esta empresa desde el 11 de Julio de 2024..." previamente se solicitó informe al PA, el cual entre otros indica: "...la viabilidad o no del requerimiento en el contexto requerido, es que una vez estudiado el histórico académico de la estudiante se sugiere viabilidad".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Aprobar teniendo en cuenta el análisis previo realizado."*.
- La profesora Sandra Soler indica: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Aprobar solicitud"*.

RESPUESTA: De conformidad con lo indicado por el programa académico, aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O-LITERATURE IN ENGLISH I** Cód. 22328 para el período académico 2025-3.

5.11 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA coord. PALQ remite por competencia el requerimiento de la estudiante **ANGIE LORENA CASTIBLANCO** Cód. 20232150085. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO** Cód. 21028 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...)académicos y personales (laborales)... al cancelar el espacio podré reorganizar mi carga académica y mejorar mi desempeño en las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

demás materias inscritas (...). Adjunta: certificado laboral (septiembre 2025) **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 3.77, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 41.7% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos (15 créditos). **OBSERVACIONES SA:** a) el certificado laboral que adjunta indica: "... *labora en el establecimiento Variedades S.N.S desde el día 13 de Julio del presente año... su horario laboral corresponde a los martes a sábado de 3:30 p.m. a 9:30 p.m.* ", la asignatura registra inscrita los martes en el horario de 16-19, Sede: FCMB, Edificio: LABORATORIOS y miércoles de 14-16, Sede: FCMA, Edificio: MACARENA A.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "No se cuenta con evidencias que soporten la fuerza mayor para cancelar estos espacios ya que hay otro que también presenta cruce y no solicita cancelar".
- La profesora Sandra Soler indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O-FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO** Cód. 21028 para el período académico 2025-3.

f.) **Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-3. REPROBADOS. Generalidades:** Incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...).*

5.12 EDITH YULIETH PALACIOS PALACIOS Cód. 20251288047 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-CONCIENCIA CORPORAL, PRE-DANZA Y JUEGO PARA LA ESCUELA** Cód. 22403 para el período académico 2025-3. **Motivo:** (...) motivos de seguridad, ya que el horario se me dificultad por la falta de seguridad... Materia la cual perdí por fallas en primer semestre. La cual presentaré en los siguientes semestres (...). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2025-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Bajo rendimiento académico, Promedio: 3.05, registra reprobados siete (7) espacios académicos entre los cuales está el espacio académico CONCIENCIA CORPORAL, PRE-DANZA Y JUEGO PARA LA ESCUELA el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 1.4% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (12 créditos). **OBSERVACIONES SA:** a) Incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b (**VER GENERALIDADES**) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2025-1, b) el horario de la asignatura es miércoles de 7:00 am a 11:00 am, Sede: FCMA, Edificio: MACARENA A, Salón: AULA ARTES ESCENICAS - DANZA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "No es procedente desde la mirada normativa avalar la solicitud".
- La profesora Sandra Soler indica: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "No aprobar".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "No avalar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Solicitar los soportes en relación con la argumentación sostenida".

RESPUESTA: Negado, no hay soportes de fuerza mayor.

5.13 MIGUEL ANGEL CARDENAS CALDERON Cod. 20232140020 PALB **Solicitud:** Cancelación del espacio académicos: **O-CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4 para el período académico 2025-3. **Motivo:** "...mis clases en la sede Macarena que finalizan a las 12:00 p.m., se me dificulta llegar puntualmente a la asignatura. En varias ocasiones he llegado tarde o no he podido asistir por temas de movilidad y transporte. Adicionalmente, deseo resaltar que esta materia la estoy cursando en condición de tercer intento y no quiero comprometer mi calidad de estudiante". Adjunta: Horario de clases 2025-3. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 3.68, registra reprobados dos (2) espacios académicos entre los que se encuentra CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en 2023-3, 2024-1 la cual está cursando por tercera vez en 2025-3, tiene cursado el 26.7% de plan de estudios, en 2025-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (16 créditos). **OBSERVACIONES SA:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b (ver generalidades) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-3, 2024-1, b) la asignatura en mención registra inscrita en el horario de lunes de 14-16, **Sede:** FTTE, **Edificio:** BLOQUE 9, **Salón:** AULA 103, ese mismo día antes tiene la asignatura PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI I en el horario de 10-12, **Sede:** FCMA, **Edificio:** MACARENA A, **Salón:** AULA CONVENCIONAL 311.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "No es procedente desde la mirada normativa avalar la solicitud".
- La profesora Sandra Soler indica: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "No aprobar".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "No avalar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar solicitud. Dado que los tiempos no son suficientes para transportarse y alimentarse".

RESPUESTA: No avalar solicitud.

g.) Solicitud - homologación taller intersemestral 2024-2

5.14 Relacionado acta 08-2025 JOSE TORRES DUARTE presidente CC LEMA Solicitud: "solicitamos a la Decanatura, realizar la gestión en vicerrectoría académica para la creación de estos talleres en el sistema como espacio electivo, y registrar a los estudiantes de la licenciatura en cada taller que asistieron, o como medida provisional, la autorización ante la oficina de registro y control para homologar este crédito electivo, por algún espacio académico del PAIEP que sea equivalente a 1 crédito electivo" al estudiante **NHWRIX LEANDRO ARIZA HUERTAS** Cód. 20211245011. **Motivo:** (...) asistió al taller "HISTORIA DE COLOMBIA" con el profesor Frank Molano perteneciente a la Licenciatura en Ciencias Sociales, como parte de los talleres intersemestrales 2024-2 que fueron programados por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación. El estudiante indica que a la fecha no se ha homologado el crédito electivo (1) que se reconocería a causa de asistir a este taller, lo que es un inconveniente dado que este semestre 2025-3 termina sus créditos académicos del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

plan de estudio LEMA, para optar por la primera ceremonia de grados 2026-1... en el plan de estudios de nuestra licenciatura, no tenemos ningún espacio académico equivalente a un crédito(...). Adjunta: solicitud del estudiante. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.13, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 87.9% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 16 créditos obligatorios y un (1) crédito electivo), actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (16 créditos).

OBSERVACIONES SA: a) Las propuestas de homologación deben ser autorizadas por los PC, en especial por los consejos curriculares, el asunto está en que serían cursos del año 2024, APARTES DE LA TRAZABILIDAD) en ACTA 08-2025 la decanatura solicitó: "aval homologación talleres vacacionales 2024-2" este CF determinó: "Indicar a la decanatura que, en atención a la competencia, este requerimiento debe ser analizado y determinado por los consejos curriculares de cada PC al cual se adscriben los talleres vacacionales indicados".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Remitir a la decanatura que está trabajando en el tema en el marco de otra solicitud similar".
- La profesora Sandra Soler indica: "Remitir al PA".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir continuidad a Vicerrectoría Académica".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Remitir al PA".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Remitir al PC".

RESPUESTA: Remitir a decanatura indicando que el programa académico de LEMA debe realizar la gestión en vicerrectoría académica para la **creación de estos talleres en el sistema como espacio electivo**, y registrar a los estudiantes de la licenciatura en cada taller que asistieron, o como medida provisional, la autorización ante la oficina de registro y control para homologar este crédito electivo, por algún espacio académico del PAIEP que sea equivalente a 1 crédito electivo" al estudiante **NHWRIX LEANDRO ARIZA HUERTAS** Cód. 20211245011, entre otros aspectos, adjuntar la comunicación.

h.) Solicitud de corrección novedad de nota y estado académico 2025-1

5.15 MAGALI YOJANA MONTAÑO CRISTIANO Cód. 20232053006 AGID **Solicitud:** "Cargue y/o Corrección De Nota Correspondiente A La Asignatura CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA Código 12 Y Corrección De Mi Estado Actual Como Estudiante" para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) perdí por fallas en el 2024-1, pero para el 2025-1, asistí a su gran mayoría de clases y presente los parciales indicados por el docente. La nota del parcial 1 (35%) fue de 5.0, la nota del parcial 2 (35%) fue de 4.5 y la nota del parcial 3 (30%) fue de 3.0, por lo que según mis cálculos la nota final sería 4.2 y no 2.7...relaciono los soportes con los queuento en mi correo institucional ... correspondiente a lo sucedido en la asignatura CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA Código 12 en el periodo académico 2025-1... hice todo el proceso que el monitor me indico y en el correo del 12 de julio de 2025, (Relacionada en el punto 32), el monitor me indica que la novedad esta avalada para corrección...(...). Adjunta: toma de pantalla de correos electrónicos, SGA, MOODLE, otros. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Bajo rendimiento académico, Promedio: 4.23, registra reprobado el espacio académico CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA en 2024-3 y 2025-1 debiéndola cursar por tercera vez, tiene cursado el 41.9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

espacios académicos (18 créditos). **OBSERVACIONES SA:** a) ya se la ha solicitado informe al PAIEP, b) el derecho de petición también va con copia a dicha instancia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Esperar el informe solicitado para dar respuesta la estudiante".
- La profesora Sandra Soler indica: "Reiterar solicitud al PAIEP".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Reiterar solicitud al PAIEP".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Reiterar solicitud al PAIEP".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Reiterar solicitud al PAIEP, sobre todo en el caso del derecho de petición, conforme los términos y tiempos de ley".

RESPUESTA: Una vez responda el PAIEP poner en conocimiento del CF.

- i.) **Aval solicitud novedades de nota.** **GENERALIDADES:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico".

5.16 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA. **Solicitud:** "remite a esta dependencia para su acto administrativo y continúe su trámite con la Oficina de Registro y Control Académico", novedades en relación con los siguientes estudiantes (2):

1. JOHAN DAVID HERNANDEZ SIERRA cód. 20152188034. el estudiante pertenece al plan de estudios 188 (LEBEEA-antiguo)- cinco (5) novedades de los espacios académicos:

a. 4325- Bioética, arte y educación artística, Nota: 4.3, para el periodo académico 2025-1 **Motivo:** "Curso y aprobó el espacio académico: 22445-BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, su equivalente en la antigua malla curricular es el espacio académico: 4325- Bioética, arte y educación artística". **OBSERVACIONES SA:** a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. 4325- Bioética, arte y educación artística del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Bioética y educación artística 22445- (cursado por el estudiante en 2025-1 - nota: 4.3).

b. 4357-Estudios Sobre el Entorno Natural y Social, Nota: 4.3, para el periodo académico 2025-1 **Motivo:** "Curso y aprobó el espacio académico: 22445-BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, su equivalente en la antigua malla curricular es el espacio académico: 4357-Estudios Sobre el Entorno Natural y Social." **OBSERVACIONES SA:** a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. 4357-Estudios Sobre el Entorno Natural y Social del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Bioética y educación artística 22445- (cursado por el estudiante en 2025-1 - nota: 4.3);

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

c. 4331-Contra perspectivas en Literatura, Nota: 3.5, para el periodo académico 2024-3 **Motivo**: "Curso y aprobó el espacio académico: 22437-LITERATURA EXPERIMENTAL, su equivalente en la antigua malla curricular es el espacio académico: 4331-Contra perspectivas en Literatura"; **OBSERVACIONES SA**: a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. 4331-Contra perspectivas en Literatura del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Literatura experimental 22437 - (cursado por el estudiante en 2024-3 - nota: 3.5).

d. 6409-Imagen y Nuevas Tecnologías, Nota: 3.6, para el periodo académico 2024-3 **Motivo**: "Curso y aprobó el espacio académico: 22425-FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN MOVIMIENTO, su equivalente en la antigua malla curricular es el espacio académico: 6409-Imagen y Nuevas Tecnologías." **OBSERVACIONES SA**: a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. 6409-Imagen y Nuevas Tecnologías del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Fotografía e imagen en movimiento- 22425 - (cursado por el estudiante en 2024-3 - nota: 3.6).

e. 4371-Tradición y contemporaneidad de la danza folclórica colombiana para la Ed. Básica, Nota: 3.6, para el periodo académico 2025-1 **Motivo**: "Curso y aprobó el espacio académico: 22431-PEDAGOGÍA Y MONTAJE DE LA DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA, su equivalente en la antigua malla curricular es el espacio académico: 4371-Tradición y contemporaneidad de la danza folclórica colombiana para la Ed. Básica" **OBSERVACIONES SA**: a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. 4371-Tradición y contemporaneidad de la danza folclórica colombiana para la Ed. Básica del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Pedagogía y montaje de la danza tradicional colombiana- 22431- (cursado por el estudiante en 2025-1 - nota: 3.6).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar para remitir a registro y control".
- La profesora Sandra Soler indica: "Avalar las novedades".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar las novedades".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Avalar novedades".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar novedades".

RESPUESTA: Aval a las novedades de conformidad con lo indicado por la coordinación.

2. KAREN JULIETH RINCON RUIZ Cód. 20212288031. Nombre del espacio académico: [Electiva Extrínseca- SGA] **GUITARRA POPULAR Y CLÁSICA** Cód. 6429. Periodo Académico: **2023-3**. **Tipo de novedad:** Cambiar clasificación - debe quedar como Electivo (E). No adjunta soportes. **OBSERVACIONES:** a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2023-3**, con nota 4.4, está clasificada como asignatura Electiva Extrínseca según el SGA, el plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar para remitir a registro y control".
- La profesora Sandra Soler indica: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Avalar".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval a las novedades de conformidad con lo indicado por la coordinación.

5.17 GUILLERMO FONSECA AMAYA coord. PALB. **Solicitud:** "aval para reporte de novedades de nota", en relación a los siguientes estudiantes (5):

A. Novedad de nota – Trabajo de Grado I. Motivo: "problemas de comunicación entre los directores de trabajo de grado y las estudiantes, lo cual impidió que las notas fueran remitidas oportunamente".

1. LAURA DANIELA BOLAÑOS MOJICA cód. 20211140031. **ASIGNATURA:** TRABAJO DE GRADO I Cód. 22540, **PERIODO ACADÉMICO:** 2025-1. **NOTA:** 5.0. **Motivo** [en carta del docente Oscar Mahecha- agosto 2025]: "Lamento la tardanza en el envío pero hubo una problema de comunicación con la estudiante". **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.25, registra reprobados los espacios académicos de TG I y TG II en 2025-1 debiéndolos cursar por segunda vez, tiene cursado el 89.7% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES SA:** Asignatura registrada en el SGA en el 2025-1 con nota de cero (0) y, la observación "PENDIENTE".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar para remitir a registro y control".
- La profesora Sandra Soler indica: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval a las novedades de conformidad con lo indicado por la coordinación.

2. JULIANA ANDREA RIVERA CHAVARRO cód. 20192140080. **ASIGNATURA:** TRABAJO DE GRADO I Cód. 22540, **PERIODO ACADÉMICO:** 2025-1. **NOTA:** 5.0. **Motivo** [en carta del docente Oscar Mahecha- agosto 2025]: "envío la nota correspondiente a la asignatura de trabajo de grado I... Cabe aclarar que no estoy de acuerdo con el llamado de atención que quede registrado en el acta dado a que esa figura no existe en. La normativa de la Universidad". **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.02, registra reprobados los espacios académicos de: TG I y TG II en 2025-1 debiéndolos cursar por segunda vez y una electiva, tiene cursado el 95.9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico (TG II). **OBSERVACIONES SA:** Asignatura registrada en el SGA en el 2025-1 con nota de cero (0) y, la observación "PENDIENTE".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar para remitir a registro y control".
- La profesora Sandra Soler indica: "Remitir al PA".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Remitir al PA".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: En tanto lo indicado por coordinación, avalar para remitir a registro y control.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

3. LAURA VANESA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ cód. 20201140101. **ASIGNATURA:** TRABAJO DE GRADO I Cód. 22540, **PERIODO ACADÉMICO:** 2025-1. **NOTA:** PA NO INDICA. **Motivo** [PA NO ADJUNTA SOPORTE]. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 3.92, registra reprobados los espacios académicos de: TG I, SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS en 2025-1 debiéndolos cursar por segunda vez y una electiva, tiene cursado el 94.5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico (TG II). **OBSERVACIONES SA:** Asignatura registrada en el SGA en el 2025-1 con nota de cero (0) y, **sin ninguna observación, b) el PA no informa la nota a registrar ni la justificación por parte del docente.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Avalar para remitir a registro y control"*.
- La profesora Sandra Soler indica: *"Remitir al PA"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Remitir a PC"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Remitir al PA"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Remitir al PA"*.

RESPUESTA: En tanto lo indicado por coordinación, avalar para remitir a registro y control.

B. LAURA SOFIA GARCIA MONROY cód. 20192140004. **ASIGNATURA:** TRABAJO DE GRADO II Cód. 22542, **PERIODO ACADÉMICO:** [PA NO ESPECIFICA]. **NOTA** (según acta de evaluación TG: **4.95**. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 3.85, registra reprobados tres espacios académicos entre los que se encuentra TG II en 2024-3, 2025-1 debiéndolos cursar por tercera vez, tiene cursado el 85.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES SA:** a) Asignatura registrada en el SGA reprobada en **2024-3** con nota de cero (0) y la observación "INCOMPLETA", y en **2025-1** con nota de cero (0) con la observación "PENDIENTE", b) el acta de evaluación de TG presenta inconsistencias en las fechas se indica por un lado que: *"en la sesión del día 20 del mes de agosto del año 2024 Acta No. 44, respectivamente como director(a) y evaluador(a), del trabajo de grado en modalidad de Investigación, investigación - Creación Innovación..."* al final indica: *"Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 26 días del mes de agosto del año 2025"*, según dicha acta el promedio de al nota es : 4.95, el PA debe precisar en número cerrado la nota a registrar y el periodo académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Avalar para remitir a registro y control"*.
- La profesora Sandra Soler indica: *"Remitir al PA"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Remitir a PC"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Remitir al PA"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Remitir al PA"*.

RESPUESTA: solicitar al PA que precise en número cerrado la nota a registrar y el periodo académico

C. LAURA SOFIA RIVERA CORAL cód. 20251140077. **ASIGNATURA:** CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Cód. 4, **PERIODO ACADÉMICO:** 2025-1. **NOTA:** 3.4 Motivo (en carta del docente Alejandro Camacho- septiembre 20205):

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

"...presentó y aprobó el parcial de segundo y tercer corte de la cátedra Francisco José de Caldas para el semestre 2025-1, en tanto se presentaron de manera extemporánea los parciales, no se pudo reportar oportunamente la nota...".

Contexto: ingresó: 2025-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Con inscripciones, Promedio: 4.34, registra reprobado el espacio académico CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en 2025-1 debiéndola cursar por segunda vez, tiene cursado el 11.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

OBSERVACIONES SA: a) Asignatura registrada en el SGA reprobada en 2025-1 con nota de 1.4.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar para remitir a registro y control".
- La profesora Sandra Soler indica: "Registrar novedad".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Registrar la novedad reportada por el Docente".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Registrar novedad".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval a las novedades de conformidad con lo indicado por la coordinación.

5.18 RUTH MOLINA VASQUEZ coord. MET. **Solicitud:** "solicitar la novedad de nota...", en relación a los siguientes estudiantes (3). **Motivo:** "cumplen con los requisitos de la asignatura Participación en Comunidades Académicas. En relación, la docente encargada, a petición de los estudiantes y con aval del director de trabajo de grado, da su aval para convalidar la asignatura mencionada por motivo de que los solicitantes presentan las pruebas y fundamentos requeridos para dicha acción".

1. JUAN PABLO MARTINEZ DELGADO cód. 20241026006. **TIPO DE NOVEDAD:** Registro nuevo.

ASIGNATURA: Participación en Comunidades Académicas Cód. 2604002, PERÍODO ACADÉMICO: 2025-3. NOTA: 5.0

OBSERVACIONES: la asignatura SI registra inscrita en 2025-3; 2. **LENIN FABIÁN QUINTERO MORA** cód. 20232026010.

TIPO DE NOVEDAD: Registro nuevo. **ASIGNATURA:** Participación en Comunidades Académicas Cód. 2604002,

PERÍODO ACADÉMICO: 2025-3. NOTA: 5.0. **OBSERVACIONES:** la asignatura SI registra inscrita en 2025-3 (única inscrita); 3. **YENNY PAOLA CHACON PEÑA** cód. 20241026004. **TIPO DE NOVEDAD:** Registro nuevo. **ASIGNATURA:**

Participación en Comunidades Académicas Cód. 2604002, PERÍODO ACADÉMICO: 2025-3. NOTA: 5.0- Observaciones: la asignatura No registra inscrita en 2025-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar, sin embargo es de anotar que los posgrados pueden hacer esas modificaciones".
- La profesora Sandra Soler indica: "avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Registrar la novedad reportada por el Docente".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Registrar novedad".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval a las novedades de conformidad con lo indicado por la coordinación.

j.) INFORME PA- Solicitud de inactivación de notas 2024-3

5.19 Tratado acta 34-2025 caso 6.10 JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO coord. EDHEPAC, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de **VIVIANA ALEJANDRA PINZÓN VELÁSQUEZ** Cód.: 20201176033 indicando entre otros: "La

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

estudiante fue admitida al proyecto curricular en el periodo académico 2020-I. Cursó y aprobó los espacios académicos del plan de estudios finalizando en el periodo académico 2020-III. Es importante precisar que la duración de la Especialización es de dos (2) períodos académicos. Durante la vigencia 2021, la estudiante continuó con el desarrollo de su trabajo de grado, según lo estipulado en el Acuerdo 004 de 1997. Para las vigencias 2022 y 2023, la estudiante continuó realizando los pagos de matrícula por concepto de dos créditos académicos, con el propósito de generar continuidad y seguir avanzando en el desarrollo del trabajo de grado, actividad que se vio interferida por asuntos de orden personal, que fueron soportados posteriormente. En el periodo académico 2024-I, la coordinación y el Consejo Curricular del proyecto, solicitaron al Consejo de Facultad otorgar el aval para el reingreso extemporáneo de la estudiante... La estudiante continuó vinculada al proyecto curricular hasta la fecha (exceptuando el periodo académico 2024-I), culminando a satisfacción su trabajo de grado en el periodo académico 2025-I, realizando la respectiva sustentación y el proceso requerido por la Secretaría Académica para la obtención de su título en la tercera ceremonia de grado programada para el próximo 16 de octubre...".

OBSERVACIONES: Está pendiente de autorizar la inactivación del espacio académico del 2024-3 a) en ACTA 34-2025 el PA solicitó: REMITE: "inactive una de las notas registrada en el Sistema de Gestión Académica de la estudiante ... del espacio académico: Trabajo de grado 2... del periodo académico 2024-3, toda vez que cuenta con la nota del espacio académico registrada en el periodo académico 2021-1". espacio académico Trabajo de grado 2 (ejecución y elaboración del informe final) código 17601065. este CF determinó: "Solicitar informe complementario al programa académico, en especial, que se indique por qué una estudiante que ingresó en el 2020-1 aún no se ha graduado de un programa de dos semestres como lo es la especialización y si 5 años después puede cursar la especialización", b) estudiante inscrita para la III ceremonia de grado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar la solicitud teniendo en cuenta el contexto explicado y la situación de proximidad del grado.".
- La profesora Sandra Soler indica: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud del Consejo Curricular".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aval a la novedad de conformidad con lo indicado por la coordinación.

6. TRABAJO DE GRADO

a.) RESULTADOS - postulación distinción TG

6.1 SANDRA SOLER CASTILLO Coordinadora Comité de Investigaciones, en atención a los procesos y procedimientos definidos en la Resolución N.º 011 del 11 de marzo de 2020 CFCE, Artículos 5 y 6, remite los resultados de la postulación del TG «Estrategia PBL que integra una planta SFCC para promover habilidades de diseño de sistemas de control», **ELABORADO POR: ESCOBAR ORTIZ EDWIN SNEIDER, - MET.** DETERMINACIÓN: "vez surtida la revisión exigida no ha sido merecedor de la distinción meritoria.". **OBSERVACIONES.** Procede elaborar acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La señora Decana expresa: *"Elaborar acto administrativo"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Elaborar acto administrativo"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Elaborar acto administrativo"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Elaborar acto administrativo"*.

RESPUESTA: Elaborar comunicación respectiva.

6.2 SANDRA SOLER CASTILLO Coordinadora Comité de Investigaciones, en atención a los procesos y procedimientos definidos en la Resolución N.º 011 del 11 de marzo de 2020 CFCE, Artículos 5 y 6, remite los resultados de la postulación del TG *«Los corotos de la memoria. Talleres literarios para la educación básica primaria en reconocimiento de las víctimas del conflicto armado»*, **ELABORADO POR: LUZ I丽ANA CALDERON - LEBEHL**. **DETERMINACIÓN:** *"una vez surtida la revisión exigida no ha sido merecedor de la distinción meritoria"*. **OBSERVACIONES.** Procede elaborar acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Elaborar acto administrativo"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Elaborar acto administrativo"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Elaborar acto administrativo"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Elaborar acto administrativo"*.

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo. Enterados.

6.3 SANDRA SOLER CASTILLO Coordinadora Comité de Investigaciones, en atención a los procesos y procedimientos definidos en la Resolución N.º 011 del 11 de marzo de 2020 CFCE, Artículos 5 y 6, remite los resultados de la postulación del TG *«Caracterización de Secuencia didáctica STEAM+H que relaciona el aprendizaje basado en proyectos (ABP) con situaciones del contexto de los estudiantes del Colegio de la Bici IED»*, **ELABORADO POR: CHACÓN NARANJO ALBA JULIANA y DIAZ CASTILLO LAURA CRISTINA - MET**. **DETERMINACIÓN:** *"una vez surtida la revisión exigida no ha sido merecedor de la distinción meritoria"*. **OBSERVACIONES.** Procede elaborar acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Elaborar acto administrativo de acuerdo con los resultados"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Elaborar acto administrativo"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Elaborar acto administrativo"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Elaborar acto administrativo"*.

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo. Enterados.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

Generalidades: (Reglamento interno CFCE -Resolución No. 005 del 7 de febrero de 2017, parágrafo 1, artículo cuarto) Comisión de análisis previo de casos administrativos y académicos: **Representante de los coordinadores de posgrado, coordinador PAIEP**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado para la Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

7. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

a.) Presentación- Renuncia representantes estudiantiles CC- PREGRADO

7.1 Tratado acta 15-2025 caso 10.1 ADRIANA GORDILLO ALFONSO coord. LHLC, **Solicitud:** "...su colaboración para realizar los trámites correspondientes..." **Motivo:** "Teniendo en cuenta la carta de renuncia remitida por la representante en calidad de suplente Laura Marcela Gómez Duque con código 2022226007". Adjunta: cartas de renuncia de la estudiante, copia R-154 del 2025 de Decanatura. **OBSERVACIONES:** a) de conformidad con la R- 011 de 2018 del CFCE, art. segundo indica: "Renuncia e incumplimiento de responsabilidades: En caso de que el representante estudiantil ... presente renuncia a la representación, el Consejo Curricular deberá informar y anexar las pruebas necesarias de tal situación al Consejo de Facultad, quien previa constatación de los hechos declarará el abandono y exhortará al proyecto curricular a convocar inmediatamente asamblea para suplir la representación". b) en este caso en desarrollo del **ACTA 15-2025** el PA solicitó: "...Elección nueva representación estudiantil por culminación de periodo...." de las estudiantes ALISSON DAYANN MORENO GUTIERREZ Cód. 20222260052 como representante principal y LAURA MARCELA GOMEZ DUQUE cód. 20222260078 como representante suplente, a lo cual, este CF determinó aval a la designación ante el consejo curricular de LHLC, pero de acuerdo con la comunicación se mantendría la representación de parte de la estudiante ALISSON DAYANN MORENO como representante principal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "La estudiante principal sigue como principal y se debe dar de baja de manera parcial la resolución de la estudiante suplente, sería importante que el programa apoyara a los estudiantes para nombrar a una estudiante como suplente. Remitir a decanatura para modificar la resolución de nombramiento".
- La profesora Sandra Soler indica: "enterada".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Enterado".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Enterados".

RESPUESTA: Enterados según instrucción decana: "... Remitir a decanatura para modificar la resolución de nombramiento"

8. MOVILIDAD DOCENTE

a.) Solicitud de aval para invitado internacional

8.1 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL docente PALF **Solicitud:** "... aval para gestionar ante la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales..." la invitación del **Dr. JOSÉ GILBERTO CASTREJÓN MENDOZA** del Instituto Politécnico Nacional, del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, CICATA de la Ciudad de México del **18 al 22 de noviembre de 2025**. **Motivo:** "... aportar al desarrollo del "XXVIII SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA" ... participaría en actividades en nuestra Facultad de Ciencias y Educación en el marco del evento.". Adjunta aval del CC, carta de aceptación de la invitación, otros.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar solicitud".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler indica: "avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

9. INVESTIGACIONES

a.) Solicitud cambio nombre de revista en aval emitido por el Consejo de Facultad

9.1 Tratado acta 33A- punto 3 **SANDRA SOLER CASTILLO** coordinadora Comité de investigaciones **Solicitud:** "... *Solicitud cambio nombre de revista en aval emitido por el Consejo de Facultad...*". **Motivo:** "... *De acuerdo con la presentación y el aval que este cuerpo colegiado otorgó al proyecto de revista de la Facultad, informamos que hemos cambiado el nombre de la publicación. Tras consultar el portal de Publindex, encontramos que el nombre Encuentros, aprobado en la sesión del 28 de agosto, ya está registrado ... solicitamos que el aval se reemplace por el nombre EnDiálogo. Saberes y Creación. Este ajuste es indispensable para el proceso de institucionalización de la revista y para el trámite de asignación del ISSN que gestiona el Comité Institucional de Publicaciones*". **OBSERVACIONES SA:** a) en ACTA 33A-2025 la coord. del Com. de investigaciones presentó la propuesta de revista "Encuentros" la cual fue avalada por unanimidad se considera pertinente la propuesta de revista.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: "Avalar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: "Avalar".

RESPUESTA: Avalado.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

10. TABLAS DE HOMOLOGACIÓN

a.) COPIA- Respuesta a la Solicitud de Trámite de actualización de la Tabla de Homologaciones

10.1 Tratado acta 35- 2025 caso 16.1 **JHON HELVER BELLO CHÁVEZ** coord. CCC-PREGRADO remite COPIA de la respuesta dada al PALF, indicando entre otros: "vez realizado el respectivo análisis, en el oficio CCyCPRE-FCE-218-2025 adjunto se presentan algunos aspectos a considerar, dado que no es posible proceder con el trámite en los términos establecidos por el programa". **OBSERVACIONES SA:** en ACTA 35-2025 el PA-LF remite COPIA de comunicación remitida a la coordinación del Comité de Currículo y Calidad de pregrado, indicando entre otros: "Consejo Curricular de Licenciatura en Física en su sesión del día lunes 01 de septiembre de 2025, Acta No. 022, atendió la solicitud del profesor Carlos E. Jácome M..., quien solicita que sea revisada la tabla de homologaciones del plan de estudios de la malla curricular 339 aprobada en la resolución No. 139 del 02 de octubre de 2017 del Consejo Académico, dado que los espacios relacionados en el cuadro no fueron homologados", este CF se da por **enterado**.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa: *"Es importante analizar la situación ya que cualquier estudiante que ingrese de nuevo al programa y haya cursado el espacio académico tiene derecho a la homologación del espacio visto en pasado, si esto procede, en este sentido se debe contar con una tabla de homologación que soporte el proceso. Fue por un error que estos espacios no fueron incluidos en su momento, pero es el mismo espacio académico con código diferente".*
- La profesora Sandra Soler indica: *"Enterada"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Enterado"*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *"Enterado"*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *"Enterados"*.

RESPUESTA: Enterados.

11. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

a.) Recurso de reposición. Subsidio de apelación- desarrollo plan de estudios

11.1 Tratado en 2025 acta 29 caso 3.1, acta 32 caso 4.1, acta 33- caso 5.1 **SECRETARÍA GENERAL** remite solicitud interpuesta por **MARIA ISABEL CASTAÑEDA LOSADA** Cód. 20222052068, ante el MEN: *"(...) El presente recurso de reposición y en subsidio de apelación, contra la decisión que mantiene la calificación final desfavorable en la asignatura Paradigmas Latinoamericanos, dictada por la profesora Elsa Ivonne Valencia Chávez, por considerar que dicha decisión se adoptó vulnerando mis derechos fundamentales y garantías académicas. (...)"* **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, EA: Matriculado - Bajo rendimiento académico: créditos, promedio: 3.94, registra reprobado el espacio académico PARADIGMAS LATINOAMERICANOS en 2024-3 y 2025-1 debiéndola cursar por tercera vez

ANÁLISIS SA: este recurso ingresó directamente al acta 33 a) en **ACTA 29-2025** Solicitó: *"1. Que se proceda a revisar detalladamente todas mis calificaciones en la asignatura Paradigmas Latinoamericanos ..."* entre otros este CF determinó: remitir al PA y solicitar dar respuesta, entre otros y... **5) Remitan copia de dicha respuesta al Consejo de Facultad para evaluar si procede una segunda instancia o intervención adicional".** **b)** en **ACTA 32-2025** el PA presenta respuesta al derecho de petición, este CF determinó: *"Registrado ingreso de respuesta del PA. Estar atentos a la evolución del caso",* **c)** en **ACTA 33-2025** la estudiante interpone *"Recurso de Reposición y en subsidio de apelación a respuesta del derecho de Derecho de petición en interés particular... Que se proceda a revisar detalladamente todas mis calificaciones en la asignatura Paradigmas Latinoamericanos (grupo dirigido por la profesora Elsa Ivonne Valencia Chávez) correspondientes al periodo en cuestión... Que las directivas académicas competentes (Decanatura, Consejo de Facultad o Coordinación de Programa) reconozcan formalmente la validez de la excusa laboral que presenté en su momento, la cual fue oportunamente radicada y validada por Bienestar Universitario. En consecuencia, solicito que se me programe una evaluación supletoria o alternativa para sustituir el trabajo final o actividad evaluativa a la cual no pude asistir por causa justificada..,"* este CF determinó: *"solicitar al PA, respuesta perentoria desatando el presente recurso de reposición en subsidio de apelación frente a la respuesta que se dio a la petición inicial, trasladar al equipo de asesoría jurídica de decanatura solicitando esa intervención y asesoría para con la coordinación del PA, en el marco de desatar el recurso de reposición en subsidio de apelación, teniendo en cuenta que esta última procede ser resuelta por este CF".* procede esperar la respuesta del recurso de reposición para resolver la apelación por parte de este colegiado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANZA UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La señora Decana expresa: *“Esperar respuesta del recurso de reposición con el fin de poder resolver, si es del caso la apelación”*.
- La profesora Sandra Soler indica: *“enterada”*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *“Instar al PC dar respuesta al Recurso de Reposición”*.
- El profesor Pedro José Vargas manifiesta: *“Enterado”*.
- Los profesores Gloria y Hernán Riveros expresan: *“Enterados”*.

RESPUESTA: Solicitar al PA enviar copia de la respuesta al recurso de reposición

EXCEPCIONALIDADES-VARIOS

I. ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIERON TRÁMITES EXTEMPORANEO SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente *las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. 050 del 16 de diciembre de 2024 expedido por el Consejo Académico, resolución No. 017 del 27 de marzo de 2025 expedida por la Vicerrectoría Académica- proceso de reingresos y transferencias 2025-3.

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (APLAZAMIENTO/CANCELACIÓN) DE SEMESTRE 2025-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	JOHAN SANTIAGO CLAVIJO ÁVILA	20251260042	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana

RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez que se solicita de manera extemporánea.

SOLICITUDES DE NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PERÍODO ACADÉMICO 2025-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ERWIN DANIEL CASAS TRIANA	20232052048	Comunicación Social y Periodismo

RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez que se solicita de manera extemporánea.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PERIODO ACADEMICO 2025-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	MARLY SHIRLEN BEJARANO BAENA	20222265173	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
2	SANDRA NATALIA FAJARDO PERDOMO	20241140076	
3	SARA MORENO ACEVEDO	20252140005	Licenciatura en Biología
4	ARWEN IZABELLA MARTIN ROZO	20252140014	
5	JULIANA CAMILA SALAS GUTIERREZ	20222288035	
6	KAROL TATIANA QUIROGA LOPEZ	20251288064	Licenciatura en Educación Artística
7	HAROLD SANTIAGO ARDILA CALDERÓN	20241288064	
8	MARÍA JOSÉ ARIZA BARÓN	20252052086	Comunicación Social y Periodismo
9	JEISON ALEXANDER DIAZ QUINGUEREJO	20172255092	Licenciatura en Ciencias Sociales

RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez que se solicita de manera extemporánea.

II. DESCARGAS 2025-3.

Considerando las descargas de horas lectivas aprobadas para el período académico 2025-3, se expide la resolución :

- Resolución No.023 del 30 de septiembre de 2025 “Por la cual se autorizan descargas académicas por concepto de investigación, para el período académico 2025-3”.
- Proyecto de Resolución No.029 del 05 de noviembre de 2025 “Por la cual se oficializa la descarga de horas lectivas, para el período académico 2025-3...”.

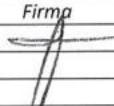
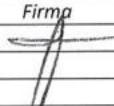
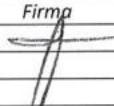
RESPUESTA: Aprobada Resolución No. 023 del 30 de septiembre de 2025 “Por la cual se autorizan descargas académicas por concepto de investigación, para el período académico 2025-3” y, queda pendiente el Proyecto de Resolución No.029 del 05 de noviembre de 2025 “Por la cual se oficializa la descarga de horas ...” hasta abordar en plenaria claridad de los Proyectos académicos de NEEIS Y PAIEP.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 37 del 25 de septiembre de 2025